

ORD. D.S.C. N°: 000033

ANT.: Denuncia ingresada a esta
Superintendencia con fecha 29 de
noviembre de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

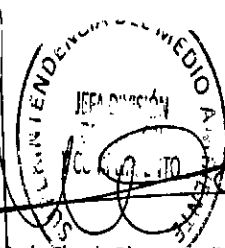
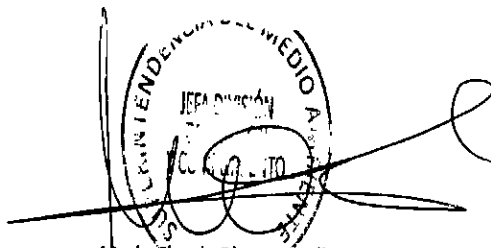
Santiago, 11 ENE 2017

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
A : SRA. HELIA INÉS ARANEDA GUIANATTI
REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS "CARLOS ANWANDTER"

Por medio del documento referido en Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, por eventuales emisiones de ruidos molestos, provenientes del local "Club Sala Murano", ubicado en Camilo Henríquez N° 648, en la ciudad de Valdivia.

Se informa que su denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 1407-2016, y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

AMB
Distribución:

- Sra. Helia Araneda Guianatti. Representante Junta de Vecinos "Carlos Anwandter". Calle Carlos Anwandter N° 550, Valdivia, Región de Los Ríos (carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Sr. Eduardo Rodríguez Sepúlveda. Jefe Macrozona Sur SMA.